

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Mesa sectorial de Justicia aborda el plan de actuación para el año 2018

En la reunión celebrada hoy se ha fijado además el calendario laboral para el próximo año y las instrucciones sobre permisos y licencias

Miércoles, 20 de diciembre de 2017

Hoy miércoles día 20 de diciembre ha tenido lugar la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra. Dicha reunión, a la cual no ha podido asistir la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia M^a José Beaumont, por coincidir con la Sesión de Gobierno, ha tenido por objeto aprobar el calendario laboral para 2018, además de las instrucciones sobre permisos, vacaciones y/o licencias, y el plan de actuación para 2018 para todos los empleados de los cuerpos de gestión procesal, tramitación y de auxilio judicial que dependen del Gobierno de Navarra.

Entre los aspectos que se han planteado, destaca la propuesta realizada por la Dirección General de Justicia consistente en abonar a los empleados una cantidad mensual de 60, 50 y 40 euros respectivamente para los trabajadores de los diferentes cuerpos de auxilio, de tramitación y de gestión.

Dentro del plan de actuación anual que se impulsa desde la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra se valora y recompensa el esfuerzo en la formación continua del personal en la modernización de la justicia.

El marco general de contención de gasto en el capítulo I de personal, limita profundamente el ámbito de decisión, en cuanto la Administración del Estado no permite incrementos retributivos a colectivos concretos por encima del incremento retributivo general de los empleados públicos. Los representantes sindicales han propuesto la consolidación anual en los años 2017 a 2019, consolidación que la Consejería de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia considera justa pero imposible a día de hoy.

Calendario y licencias

El calendario laboral propuesto en la mesa sectorial pretende ir homogeneizando las jornadas de 7,20 minutos, al igual que el resto de trabajadores de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, respetando las particularidades del calendario oficial que fija el Ministerio de Justicia para el ámbito de la administración general y del sector de justicia en todo el Estado.

En cuanto a los permisos, vacaciones y licencias se refiere se ha propuesto incorporar las mejoras aprobadas recientemente para el

personal del Gobierno de Navarra, siempre que no choquen con el régimen específico de los trabajadores de justicia.